

AA/63

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la Sala de Acordados del Tribunal, el Señor Juez Decano de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid y los Señores Jueces doctores don Luis María Boffi Boggers, don Ricardo Colombres, don Esteban Imaz y don José H. Bidau,

Consideraron:

En atención a lo que resulta del certificado médico expedido por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación,

Resolvieron:

Tener por definitiva - sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 6º de la acordada de 3 de marzo de 1958 - la designación provisional del Auxiliar Mayor de Séptima del Personal Administrativo y Bécucas del Tribunal, efectuada por acordada de esta Corte Suprema de fecha 13 de marzo del corriente año a favor del señor Bernardo Licht (Clase 1941 - L.E. Nº 4.371.039). -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. -





